

en esta oportunidad la pobreza de este incesante
do, y en su inutilidad fiera, se ilustra
con el conspou. informe a la Dip^{ta} Provincial
ya su resolución. Mas de pocas en
Ayuntamiento deved señalarse. todo n. por
en consideracion de d^{ta}. Dip^{ta} Provincial la fal
ta de foido, que hay p^a cada pago.

Y queda acordado y lo firmamos
de que estigio =

Joaquin Sotomayor

Lorenzo Roman

Gines Benda

Manuel Moxera

Alexandro Lopez

Nicolas Penu
y Contrera

Acordado En la Villa de Avila a tal de M^o de mil ochocientos veinte y seis, Los Ciudadanos que componen el Ayuntamiento. Quil que avajo a pareceren por sus firmas justas y congrepidos en sus. Alas suscritas. Mas de uno lo han de tener y presenten. Y
Hatas acuntos de su instituto
Yerra una M^o de la ley. Dip^{ta} Provincial

